



Asamblea General
Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

A/52/73
S/1997/113
6 de febrero de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL
Quincuagésimo segundo período de sesiones
PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
DEL NIÑO

CONSEJO DE SEGURIDAD
Quincuagésimo segundo año

Carta de fecha 6 de febrero de 1997 dirigida al Secretario General
por el Representante Permanente del Sudán ante las Naciones Unidas

En relación con mis dos cartas anteriores al Presidente del Consejo de Seguridad (S/1997/32 y S/1997/83) y siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de transmitir por la presente, una declaración que emitió el Consejo Nacional Sudanés de Bienestar Infantil del Sudán el 20 de enero de 1997, en la que hizo un llamamiento en favor de una actuación internacional concertada en pro de la protección y el regreso seguro de los niños sudaneses detenidos por el ejército tigré de Etiopía.

Solicito que se traduzca y distribuya el texto de la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General en relación con el tema titulado "Promoción y protección de los derechos del niño", y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Elfatih ERWA
Representante Permanente

ANEXO

Llamamiento en favor de una actuación internacional concertada en pro de la protección y el regreso seguro de los niños sudaneses detenidos por el ejército tigré de Etiopía, emitido por el Consejo Nacional de Bienestar Infantil del Sudán el 20 de enero de 1997

Hondamente preocupado e indignado, el Consejo Nacional de Bienestar Infantil del Sudán se dirige a la comunidad internacional en general con motivo de los trágicos acontecimientos que han perjudicado gravemente a la población infantil del sur del Estado del Nilo Azul a causa de la reciente agresión militar lanzada por las tropas etíopes tigrés contra el territorio del Sudán oriental.

En varios informes confirmados que obran en poder de las autoridades sudanesas se señala que, debido al clima de miedo y terror creado por los invasores, entre 3.000 y 4.000 ciudadanos sudaneses inocentes han sido expulsados de sus casas en Kurmuk, Gissan y otras ciudades y pueblos de los alrededores. Es evidente que la mayoría de los desaparecidos son mujeres y niños. Estos niños se hallan en unas condiciones trágicas y espantosas debido al terror a que han sido sometidos por los invasores; en realidad, han sufrido traumas de guerra.

En las circunstancias actuales, es indudablemente difícil determinar las condiciones de seguridad y de bienestar de esos ciudadanos. Además, algunas de las personas que pudieron regresar a sus hogares en condiciones de seguridad han confirmado que el ejército etíope tigré invasor ha capturado a 160 estudiantes, la mitad de ellos niñas, y a alrededor de 15 maestros de ambos sexos durante el curso escolar normal. Todos estos niños inocentes y sus maestros han sido trasladados por la fuerza a un paradero desconocido y no revelado situado en territorio etíope.

Estas crueldades y atrocidades perpetradas por las tropas etíopes tigrés, sobre todo contra niños sudaneses inocentes, constituyen una clara transgresión de todas las normas de derecho internacional y, en concreto, de los Convenios de Ginebra de 12 de agosto de 1949 y sus Protocolos Adicionales, la Convención sobre los Derechos del Niño de 1990, la Declaración y el Programa de Acción de Viena de junio de 1993, y el Documento Final de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing en septiembre de 1995. Es irónico constatar que Etiopía es signataria de todos estos instrumentos y documentos de derecho humanitario internacional y parte en ellos.

El Consejo Nacional de Bienestar Infantil del Sudán insta a la comunidad internacional, en general, y a las organizaciones internacionales que se ocupan del respeto y la protección de los derechos del niño, en particular, a que asuman la responsabilidad que tienen de garantizar efectivamente la protección necesaria y el regreso seguro de todos los niños detenidos que han desaparecido y de hacer que las tropas etíopes tigrés renuncien a las amenazas y al uso de la violencia para aterrorizar a los niños inocentes de la región.

El Consejo Nacional de Bienestar Infantil del Sudán hace un llamamiento a las organizaciones e instituciones internacionales competentes para que inicien, a la brevedad, una investigación exhaustiva de las atrocidades perpetradas por los invasores y lleven a juicio a sus autores.
